



¡Agricultores!

Es posible que muchos de vosotros, engañados por elementos que sólo persiguen su lucro o encumbramiento, desconozcáis la estructuración y dependencia jerárquica de vuestra Hermandad.

Para aclarar conceptos y dejar al descubierto las maniobras de los que intenten pescar en río revuelto, haré una ligera mención del orden jerárquico establecido, que es como sigue:

HERMANDADES — CÁMARA SINDICAL AGRARIA — DELEGACIÓN DE SINDICATOS — MINISTERIO DE AGRICULTURA Y SECRETARÍA GENERAL DEL MOVIMIENTO — GOBIERNO.

Ese es el orden y no otro. Cualquiera que pretenda alterarlo no se puede llamar precisamente nacional-sindicalista.

En nuestra Guerra de Liberación, los enemigos de España entregaron a Rusia el oro del Tesoro Nacional, acopiado durante siglos por el esfuerzo de nuestros antepasados. Por ello, al no estar respaldada la peseta por el patrón oro, tenemos que concurrir a los mercados mundiales, a base de lo acordado en Tratados Comerciales con las diferentes naciones.

En tales circunstancias, la Cámara Sindical tiene por misión dirigir y encauzar los servicios técnicos de las Hermandades, servirles de nexo con el Ministerio de Agricultura y con el de Comercio, facilitarles toda la información precisa sobre exportaciones, mercados, precios, semillas, gestión de cobros, anticipo de fondos, etc., crear servicios de cooperación y vigilar su perfecto fun-

anticipar un resultado desagradable y deshonoroso para el agresor.

Desde luego, nuestro Código permite la LEGÍTIMA DEFENSA, pero aún esto se debe hacer en la forma menos violenta posible. O sea, primero defensa, pero después, la Justicia.

Así pues, a la ley de la FUERZA, opongamos la fuerza de la LEY, que es infinitamente más poderosa.

EL SECRETARIO LOCAL DEL MOVIMIENTO

cionamiento, porque de todo ello se sigue la mayor y mejor defensa de los intereses de los agricultores, que componen el 75 % de toda la Nación.

Terminemos, pues, reconociendo que ninguna otra entidad puede sustituirla en su cometido. A lo sumo, se podrán aducir simpatías o antipatías, celo o negligencia de alguna persona; pero lo único que procede en tales casos es la comprobación y corrección por la Superioridad.

Para el cargo sindical que ostento, la Cámara Sindical Agraria representa un eslabón primordial en la cadena que une a vuestra Hermandad con Sindicatos y con el Gobierno.

Dependiendo la Cámara de Sindicatos y éstos de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., sólo puede concebirse que vayan en contra de dicho orden los Comerciantes y Comisionistas, por principio de conservación; pero el que lo haga sin mediar tales intereses monetarios, no puede llamarse nacional sindicalista y no sería muy aventurado decir que ha dejado de ser falangista.

Desconfiad de todo el que os quiera apartar del orden establecido y viglad sus hechos.

Malgrat, Mayo de 1.954

El Delegado Local de Sindicatos
E. GÓMEZ RUBIO

NOTICIARIO

Visita. — El pasado día 18 de Mayo estuvo en Malgrat la Delegada Provincial de la S. F. acompañando a un Mando Nacional para efectuar una Inspección en nuestro local.

Inauguración. — El día 26, D. m., será inaugurada por las Autoridades locales, la Exposición de los trabajos efectuados durante el Curso por las alumnas de la Escuela Mixta de Formación-Hogar. Estará abierta al público por las tardes de los días 26, 27 y 29.



Cuantos deseen asistir a Campamentos deben inscribirse en la Secretaría de esta Delegación de 6 a 8 de la tarde todos los días laborables. Las cuotas a satisfacer en el momento de partir para Campamentos son las siguientes:

Escolares: 100 pesetas. - Voluntarios F. J. de F.: 50 pestas.

Acaecida la onomástica del Excmo. Sr. Gobernador y Jefe Provincial del Movimiento D. Felipe Acedo Colunga, el día 26 de Mayo, es por lo que nos cumple expresar desde nuestras páginas los fervientes deseos de que Dios le conceda celebrarla durante muchos años en los cargos que actualmente desempeña en aras de nuestros ideales más queridos.